

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

159**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 156 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Florencio de la Torre Jiménez, contra la empresa don Pedro Vadillo Vadillo, “Montajes Eléctricos Vadillo Tudela, Sociedad Limitada”, “Seltenia, Sociedad Limitada”, y “Montajes Eléctricos Madrid, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución en fecha 10 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Por repartida la anterior demanda, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro registro correspondiente.

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, la audiencia del día 6 de abril de 2010, a las dieciséis y treinta horas de la tarde, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sita en la calle Hernani, número 59, de Madrid, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Diligencia.—En Madrid, a 24 de marzo de 2010.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que intentada la notificación a “Montajes Eléctricos Vadillo Tudela, Sociedad Limitada”, y “Montajes Eléctricos Madrid, Sociedad Anónima”, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Montajes Eléctricos Vadillo Tudela, Sociedad Limitada”, y “Montajes Eléctricos Madrid, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.430/10)